

SANTIAGO, 5 MARZO 2025

RESOLUCION N° 0454 EXNTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y en el D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°2329 de 2013; la Resolución Exenta N°070 de 2025; y el memorándum N°22/01/2025 de la Dirección del Consejo Asesor Social-Empresarial.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Que, la Resolución Exenta N°2329 de fecha 02 de julio de 2013, crea el Consejo Asesor Social- Empresarial cuya función es la de prestar asesoría a la Universidad en los ámbitos de vinculación con el medio que respondan a las necesidades del entorno y estén en concordancia con los propósitos institucionales, especialmente en lo relacionado a integrar las diferentes disciplinas al quehacer empresarial, aportando en la generación de proyectos.

4. Que, para la consecución de la función arriba descrita, se formaliza la organización y funcionamiento del Consejo Asesor Social Empresarial (CASE) de la UTEM, por medio de Resolución Exenta N°070 de 2025, cuyo artículo 5°, establece la integración de las mesas Empresariales de I+D+i+e.

5. Que, a través de memorándum N°22/01/2025, la Dirección del Consejo Asesor Social Empresarial solicita la formalización constitución e integración de las mesas Empresariales de I+D+i+e, por lo tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébese**, la constitución e integración de las siguientes Mesas Empresariales de I+D+i+e, del Consejo Asesor Social Empresarial (CASE) de la UTEM:

- a. Mesa empresarial de minería: Constituida el 18 de junio de 2024.
 - Worley. Representante: Carlos Salas, Senior Advisor Capital Projects.
 - Cemin. Representante: Rodolfo Torres, Líder de Proyectos e Innovación.

- Corporación Alta Ley. Representante: Elena Moreno, Gerente de Proyectos.
 - Minera Playa Verde. Representante: Juan Pastén, Gerente General.
 - MSTEck. Representante: Jaime Contreras, Gerente de Desarrollo y Nuevos Proyectos.
 - Sudamérica Comercial. Representante: Claudio Ahumada, Key Account Manager.
 - Sistrat. Representante: Álvaro Espejo, Director de Proyectos de Tecnología.
- b. Mesa empresarial de alimentos: Constituida el 26 de junio de 2024
- Agrosuper. Representante: Consuelo Sotomayor, Líder de Investigación Aplicada.
 - Alfa Group. Representante: Constanza Silva, Gerente I+D.
 - Carozzi. Representante: Jaime Ramírez, Innovación Corporativa.
 - Maltexco S.A. Representante: Fernanda Ely, Jefa I+D.
 - Sudamérica Comercial. Representante: Consuelo Vergara, Jefa de Desarrollo de Nuevos Negocios.
 - Watt's. Representante: Victoria Lucena, Jefa de Innovación.
 - Cootemp. Representante: Paola Zúñiga, Administradora.
- c. Mesa empresarial de materiales: Constituida el 3 de julio de 2024
- AZA. Representante: Sandra Arzola, Gerente de Marketing.
 - Volcán. Representante: Ricardo Fernández, Gerente Técnico e Innovación.
 - Cicla3D. Representante: Rogers Escalup, CEO.
 - Vetro+. Representante: Luis Duarte, Director de Tecnologías.
 - Cenem. Representante: Luisa Martínez, Gerente Comercial.
 - Ecomundo. Representante: Cristóbal Bobadilla, Gerente General.
 - ASIPLA. Representante: Nicole Gorab, Jefa de Estudios y Proyectos.
- d. Mesa empresarial de desarrollo sostenible: Constituida el 10 de julio de 2024.
- Agencia de sostenibilidad y cambio climático. Representante: Osvaldo Alcázar, Especialista en Estrategia Regional.
 - Asociación de desarrolladores de viviendas sociales A.G. Representante: Carlos Marambio, Gerente General.
 - Chile Green Building Council. Representante: María Fernanda Aguirre, Directora Ejecutiva.
 - Sacyr. Representante: Víctor Armijos, Encargado Depto. Estrategia e Innovación.
 - Watt's. Representante: Sebastián Leyton, Jefe Agrícola – I+D.
 - Ministerio de Energía. Representante: Ignacio Soto, Profesional Unidad Cambio Climático y Precio al Carbono, de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible.
 - Colegio de Constructores Civiles e Ingenieros Constructores A.G. Representante: Claudia Petit, Presidenta.
 - Asociación de impermeabilizadores de Chile. Representante: Fernando Guerra, Gerente Técnico.
 - Inmobiliaria Lo Aguirre. Representante: Felipe Meza, Ingeniero Analista.
- e. Mesa empresarial de bienestar y calidad de vida: Constituida el 17 de julio de 2024.
- Oncobiomed. Representante: Cristian Pereda, Director Ejecutivo.
 - Fundación sociedad pro-ayuda del niño lisiado. Representante: Mauricio Arretx, Gerente de Infraestructura y Tecnología.
 - Fundación Mas. Representante: Juan Luis Ramírez, Coordinador Interinstitucional Voluntario Senior.
 - Fundación Cerad. Representante: Juan Pablo Núñez, Director.
 - Hospital clínico Dra. Eloísa Díaz de La Florida. Representante: María Angélica Naranjo, Coordinadora de Innovación.



- Delegación presidencial provincia de Melipilla – Mesa de Inclusión.
Representante: Marioly Guerra, Líder Mesa de Inclusión.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.03.06 12:53:24 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.03.05 18:10:14 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
Dirección de Transferencia Tecnológica
Dirección Consejo Asesor Social Empresarial
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
• Unidad de Archivo Institucional
• Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT/agg